La moral del honor. El choque de las ortodoxias

Claude Chauchadis

La novela y el teatro del Siglo de Oro nos permiten vislumbrar el papel representado por el honor en la vida de los españoles de la época. Sin embargo, tal visión queda limitada e incluso deformada, si no se tienen en cuenta los documentos proporcionados por los archivos históricos, textos jurídicos, tratados morales, sermones, etc. Se sabe cómo, a partir de tales bases documentales, estudiosos como Américo Castro o José Antonio Maravall han podido ampliar el conocimiento que tenemos del honor aurisecular.

No se tratará aquí de examinar los diferentes aspectos de un concepto proteiforme. Recordaré simplemente la diversidad de las implicaciones del honor para los hombres del Siglo de Oro. Lo haré remitiendo a un estudio anterior mío en el que presento una esquematización posible del concepto del honor que estriba en tres polos: la excelencia, la reverencia, la apariencia[1]. La honra excelencia reside esencialmente en la virtud, el poder, el estamento, la raza o el dinero. La honra reverencia se traduce por mercedes, cortesías, alabanzas y, en ausencia, por la fama. En cuanto a la honra apariencia se sustenta gracias a las ceremonias, los vestidos, los coches, la servidumbre, pero también en la necesidad de afirmar su más valer ante los demás en particular cuando se trata de proteger su honor contra el «qué dirán».

El honor ocupaba, pues, un lugar importante en la vida de los españoles del Siglo de Oro de modo que fácilmente podían encontrarse con uno de esos «casos de honra» que según Lope de Vega los movía tanto. La resolución de dichos casos dependía no de una ortodoxia, sino de varias ortodoxias que se determinaban en función del valor otorgado al honor. A pesar del aparente monolitismo ideológico de la época, las valoraciones del honor eran en efecto muy divergentes y conducían a ortodoxias en algunos aspectos totalmente opuestas.

Este choque de ortodoxias, a propósito de la moral del honor es el que vamos a examinar ahora. Para evitar una dispersión exagerada tomaré como base documental un corpus reducido de moralistas, confesores y predicadores de la época de Felipe II, época en que se puede decir que se están forjando las ortodoxias que van a regir la conducta moral de los contemporáneos de Cervantes, Lope de Vega o Calderón de la Barca.

[1] CLAUDE CHAUCHADIS, *Honneur, morale et société dans l'Espagne de Philippe II*, Editions du C.N.R.S., Toulouse, 1984.

Centro Virtual Cervantes

La ortodoxia cristiana radical

En buena lógica si existe una ortodoxia cristiana frente al concepto del honor tiene que ser una postura de rechazo categórico de lo que los españoles del Siglo de Oro consideran como honra en sus diferentes aspectos. Si la referencia suprema para los cristianos es el Evangelio, tienen que aceptar las lecciones de Cristo que rechaza la honra excelencia del poder y del estamento en este mundo, critica la honra reverencia deseada por sus discípulos, y sobre todo se opone a todos los prejuicios de la honra apariencia zahiriendo las ostentaciones de los fariseos, perdonando a la mujer adúltera, sufriendo insultos y bofetadas sin ánimo de venganza, y admitiendo al buen ladrón en la gloria de su paraíso.

Los moralistas de la época de Felipe II no ignoran el antagonismo que existe entre los textos evangélicos y la práctica mundana del honor. Los más radicales lo subrayan de manera tajante afirmando que la ortodoxia cristiana no sólo está en el menosprecio de la honra, sino en el amor a la deshonra. Esta postura se podría resumir en una fórmula de Juan de Avila para quien el cristiano ha de ser «no sólo despreciador de la honra, mas amador del desprecio y deshonra por Jesú Christo»[2]. El «apóstol de Andalucía» está en la línea de un radicalismo evangélico que propone al cristiano tomar a Cristo como modelo. La imitación de Cristo es efectivamente el programa moral propuesto por los moralistas que se inspiran particularmente en el *Contemptus Mundi,* obra compuesta en latín por Tomás de Kempis, y traducida al castellano por Luis de Granada[3]. Uno de los máximos exponentes de esta corriente ascética cristiana es el franciscano Diego de Estella que propone en su *Tratado de la Vanidad del Mundo* una definición de la honra cristiana totalmente antagónica de la honra mundana: «La honra del christiano es Jesú Christo crucificado y nuestra gloria padecer por su santo nombre infamias, persecuciones y trabajos.»[4]

La ortodoxia antimundana no sólo se enraíza en los textos evangélicos que enseñan la paciencia en los «casos de honra» sino que tiene una segunda fuente de inspiración en una tradición estoica de desapego a la honra humana. Los moralistas españoles del siglo XVI se hacen fácilmente el eco de las obras del filósofo Séneca o del humanista italiano Petrarca cuyo libro *De los remedios contra adversa y próspera fortuna* fue traducida por Fray Francisco de Madrid[5]. Es tópico de las obras que pertenecen a esta corriente estoica el denunciar la honra del mundo como uno de estos bienes caducos que desaparecen con la muerte. Como lo proclama Fray Diego de Estella: «Verná la muerte, y la vida tomará la hermosura que te emprestó, y el mundo la honra que recibiste emprestada. Pobre y despojado de todas estas honras y riquezas entrarás en la sepultura.»[6] Además, durante la vida misma, cualquier variación de fortuna puede acabar con la honra. El vínculo estrecho entre la honra y la opinión ajena designada despreciativamente con los nombres de «vulgo» o de «qué dirán» es una de las razones por las que la honra es frágil como vidrio. El menosprecio de la honra se acompaña pues de un menosprecio de la opinión ajena y de los ataques a la honra que permite soportar las injurias con paciencia. «La injuria —afirma el humanista Pérez de

---

[2] JUAN DE AVILA, *Libro espiritual que trata de los malos lenguajes del mundo...,* Madrid, Pedro Cosín, 1574, fol. 10.

[3] *Obras de Luis de Granada:* B.A.E., núm. 11, pp. 380-430.

[4] DIEGO DE ESTELLA, *Tratado de la vanidad del mundo,* Madrid, Julián de Paredes, 1676, p. 105 (la edición: Salamanca, Mathias Gast, 1574).

[5] FRANCISCO PETRARCA, *De los remedios contra adversa y próspera fortuna,* traducido por Fray Francisco de Madrid, Sevilla, Juan Varela, 1534.

[6] *Op. cit.,* p. 102.

REVISTA AEPE Nº 36-37. Claude CHAUCHADIS. La moral del honor. El choque de las ortodoxias

Centro Virtual Cervantes

Moya— primero despedaça y mata al que la mueve, y después no llega al inocente, antes en lugar de dañar le buelve más claro y más noble.»[7]

Dejando de lado las bases estoicas de una ortodoxia cristiana estricta, se puede observar que otro punto de vista contribuye a reforzar el recelo frente a la honra mundana, es el de los confesores y catequistas que subrayan los lazos estrechos entre honra y pecado. Basta con hojear los manuales de confesores o catecismos cristianos de la época para darse cuenta de las múltiples incidencias de la honra en la transgresión de los mandamiento divinos. Regirse según las reglas de la honra mundana conduce a tal trastorno de la ortodoxia cristiana que el predicador Malón de Chaide exclama «que ha llegado ya nuestro daño a hacer honra de los pecados, que es la verdadera afrenta, y hacer afrenta de lo que es honra»[8]. Naturalmente el pecado más estrechamente ligado con la honra es el orgullo pero la ira ocupa también un buen sitio con su consecuencia la venganza y las infracciones al quinto mandamiento «no matarás». En este punto, sobre el que volveremos más tarde, la ortodoxia cristiana se encuentra con lo que el dominico Domingo de Soto designa como una herejía: «y es blasfemia la de algunos bravosos que enferran en nobleza decir que el caballero por sus manos se ha de vengar. Pero el vengarse de esa manera es pecado, y el decir que es lícito es herejía»[9]. La honra del cristiano no puede ser, pues, pecaminosa, es una honra excelencia basada en la imitación de Cristo y por consiguiente en la observación de los mandamientos de su Padre: «La honra verdadera —recomienda Bartolomé de Carranza en su *Catecismo cristiano*— consiste en cumplir sus mandamientos, reconociéndole por supremo señor.»[10]

Según una estricta ortodoxia cristiana, el cristiano pues ha de profesar un desprecio frente a la honra mundana especialmente en su aspecto de reverencia y con más razón cuando toca a la apariencia. Tal actitud, tan a contracorriente de lo que se puede saber de la mentalidad de la época, no supone sin embargo el rechazo de toda honra. La honra perdida se ve sustituida por una honra menos tangible pero más valiosa según Antonio de Torquemada: «La honra que perdemos en este mundo estando en medio la humildad y el amor de Christo y temor de ofenderle, es para acrescentar más en la honra de nuestras ánimas.»[11] En otros términos lo que proponen varios moralistas como verdadera honra es una honra «post mortem»: «No quieras la honra deste mundo —aconseja Diego de Estella— y alcanzarás la verdadera honra en el cielo.»[12]

¿En qué consiste pues la verdadera honra del cielo? Es difícil por cierto definir una honra de la que no se tiene experiencia. Los autores ascéticos la designan a veces por la expresión «honra de Dios». El sintagma es ambiguo porque designa a la vez la honra que los hombres hacen a Dios y la que Dios hace a los hombres. La primera significación que designa las manifestaciones de veneración para con Dios va generalmente asociada con la segunda en un sistema de reciprocidad que explica Fray Luis de Granada: «Dios no aparejó la gloria sólo para honra suya, sino también para honra y gloria de todos sus escogidos, que El mismo dijo: —Yo honro a los que me honran.»[13]. La representación que se da entonces de la honra en el cielo es la de una Corte celestial en la que Dios reparte sus mercedes y tiene privados a la manera de un rey de la tierra. La «honra de Dios» funciona así como un sustituto de la honra mundana, y compensa en el cielo las injusticias sufridas en la tierra: «Los

---

[7] JUAN PÉREZ DE MOYA, *Comparaciones o símiles para los vicios y las virtudes,* Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, 1584, p. 189.

[8] PEDRO MALÓN DE CHAIDE, *La conversión de la Magdalena,* Clásicos Castellanos, tomo II, p. 164.

[9] DOMINGO SOTO, *Tratado del amor de Dios,* B.A.C., Madrid, 1962, p. 181.

[10] BARTOLOMÉ CARRANZA, *Cathecismo christiano,* edición crítica de José Ignacio Tellechea, Madrid, B.A.C., 1972, tomo II, p. 117.

[11] ANTONIO DE TORQUEMADA, *Colloquios satíricos,* en *Orígenes de la novela,* N.B.A.E., 7, 1931, p. 544 b.

[12] *Op. cit.,* p. 102.

[13] LUIS DE GRANADA, *Breve memorial y guía de lo que debe hacer el cristiano,* B.A.E., 110, p. 196 a.

Centro Virtual Cervantes

que antes eran desiguales —afirma Juan de Avila— son ygualmente vestidos con nobleza de honra celestial y divina.»[14]

La ortodoxia cristiana ancha

Como se comprende perfectamente, la perspectiva de una lejana compensación celestial de la actual deshonra temporal, a pesar de su rigurosa ortodoxia en el plano religioso, no podía satisfacer plenamente a los españoles de la época. No cabe duda que la mayoría de los moralistas tenían conciencia de las exigencias de una ortodoxia tan contraria a la mentalidad mundana. El radicalismo evangélico sólo había de inspirar el comportamiento de los que habían escogido la vía estrecha, el camino de perfección, el de los religiosos. Para los demás, había que buscar una vía más ancha adaptada al caso que hacían del honor. El agustino Fray Antonio Camos no vacila en proclamar: «Llega a tanto la reputación y decoro del honor, que deve el honrado no descuydarse jamás de conservarle», pero a continuación abre una paréntesis: «dexo aquí de los que professan el estado de perfección, de los quales por el honor de Dios piamente se renuncia el del mundo»[15]. En este sentido se instala un distingo entre los consejos evangélicos destinados a los hombres más perfectos y los preceptos que todo cristiano ha de seguir. Al lado de una ortodoxia estricta respetuosa de los consejos evangélicos se establece así una ortodoxia más ancha que sólo se esfuerza por no transgredir los preceptos de la religión. El programa de tal ortodoxia corresponde con una preocupación frecuente entre los españoles del Siglo de Oro y se podría resumir en el título de una obra de don Artal de Alagón: *Concordia de las leyes divinas y humanas*[16].

Es efectivamente posible establecer una concordia entre honra divina y honra humana; hasta un autor ascético como Diego de Estella lo admite: «Podrá ser que haziendo tú lo que deves, como verdadero siervo de Jesú Christo, por donde no piensas, te negocie Dios honra en la tierra, sin buscarla ni pretenderla, y después gozes de la verdadera honra para siempre en el cielo.»[17] El moralista cristiano indica aquí un requisito fundamental para que la honra humana sea compatible con la honra divina, es que el que la goza no la haya buscado. Existe pues una verdadera honra terrenal cuya definición corresponde a la que da Antonio de Torquemada en sus *Coloquios Satíricos:* «La verdadera honra es la que damos unos a otros, sin procurarla los que la reciben.»[18]

Hay que buscar los fundamentos filosóficos y morales de esta ortodoxia más ancha de la honra en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino que él mismo no es más que una cristianización de la filosofía aristotélica. Según el filósofo griego la honra es premio de la virtud, pero sólo la merece el que no la busca. El modelo de comportamiento que ante la honra propone Aristóteles es el del magnánimo, que por su virtud se muestra digno de recibir la honra que le ofrecen. Santo Tomás añade al pensamiento aristotélico que el honor no es más que un medio para el hombre y que el fin último es Dios. Cuando se respeta este orden de valores, la honra humana hasta en sus aspectos aparenciales, no contradice la ortodoxia cristiana. Lo afirma don Artal de Alagón: «Si se apetece lugar honrado, cabe los Reyes, cargos, oficios y dignidades con pretender en ellos servir a Dios y al Rey, buena pre-

---

[14] *Op. cit.*, fol. 337.

[15] MARCO ANTONIO CAMOS, *Microcosmia y govierno universal del hombre christiano, para todos los estados y qualquiera de ellos*, Barcelona, Pablo Malo, 1592, parte II, p. 177.

[16] DON ARTAL DE ALAGÓN, *Concordia de las leyes divinas y humanas, y desengaño de la iniqua ley de la venganza*, Madrid, Luis Sánchez, 1593.

[17] *Op. cit.*, fol. 238.

[18] *Op. cit.*, p. 537.

Centro Virtual Cervantes

tensión es, porque de necesidad ha de aver quien haga estos oficios... De manera, que de todos los bienes, honras, y regalos temporales se nos permite gozar, sin pérdida de los eternos, pues los tomemos como medio, para conseguir nuestro último fin que es Dios.»[19]

Con tal enfoque, la honra se admite como un aliciente para las acciones buenas, e incluso se puede considerar con Fray Luis de Granada que la asociación de la honra y de la virtud corresponde a un plan divino especialmente destinado a la recuperación de los aficionados a la honra humana: «Viendo aquel divino Presidente quán amigos sean los hombres políticos y nobles de honra, y deseando por otra parte que lo fuesen también de la virtud, ¿qué hizo para ello? Puso en la virtud la honra, para que siquiera por esta causa se aficionassen a ella, pues en sola ella está la verdadera honra, y esto fue como azucarar la virtud y ponerle este cebo, para enamorar los hombres de ella.»[20]

No es de extrañar pues que, muy lejos de la postura ascética, muchos moralistas consideren la honra como un bien estimable que se debe aceptar, conservar y hasta proteger. En esta perspectiva la ortodoxia generalmente definida por los confesores y casuistas es colocar la honra entre la hacienda y la vida. La honra es así uno de los bienes a los que se aplica la teoría de la legítima defensa. Matar por la honra es ortodoxo si es para defenderla. Martín de Azpilcueta, autor de un famoso manual para confesores, justifica así esta defensa: «Si el acometido no puede huyr sin deshonra, no es obligado a huyr, y si no se puede defender de una bofetada, o de otra herida, sin que lo mate, lo puede matar.» Pero Azpilcueta, más prudente que determinados casuistas posteriores, especifica que hay que distinguir cuidadosamente entre defensa y venganza: «quien ya está herido mortalmente, o ya el acometedor lo ha dexado, y se va huyendo, no puede sin pecado matarlo, porque aquello ya es venganza, y passa los límites de la defensión»[21].

Es de reconocer que la mayoría de los moralistas tienen conciencia de que la teoría de la legítima defensa los lleva hasta los límites de la ortodoxia moral cristiana y en este terreno andan con pies de plomo. Por eso suelen restringir el uso de la violencia en defensa de la honra a los solos nobles, como la puntualiza Fray Diego Ximénez en su *Doctrina christiana:* «Si en público acometiessen a un cavallero, a quien fuesse gran affrenta huyr, podrá echar mano para el que viene... otra cosa sería si es persona quien el huyr no es desonrra, como labrador, clérigo, fraile, etc.»[22] Tal advertencia no significa sin embargo que los estamentos otros que la nobleza tengan que andar despreocupados por su honra. Es en efecto una opinión muy difundida entre los moralistas que todo cristiano ha de cuidar de su honra. Es un deber que incluso concierne a los eclesiásticos. Los predicadores por ejemplo tienen que preocuparse por su honra, porque, como lo advierte el predicador Alonso de Cabrera: «en desdorándose sus personas, luego lo viene a pagar la doctrina, y parece en el poco fruto que los sermones hacen»[23]. Lo mismo pasa con los monjes en los conventos, no en nombre de una honra personal sino en nombre de una honra colectiva vinculada con la honra de Dios: «Están obligados —escribe el confesor Bartolomé de Medina— a bolver por su honra y fama, porque ellos tienen allegada y hypothecada su fama al convento.»[24] Es esa dimensión colectiva de la honra la que subrayaba Ignacio de Loyola cuando decía: «Cuando yo era solo, no

[19] *Op. cit.,* fol. 106.

[20] Fray Luis de Granada, *Tratado de la perfección del amor de Dios,* en *Obras completas,* Madrid, Antonio de Sancha, 1781, tomo IX, p. 391.

[21] Martín de Azpilcueta, *Manual de confessores,* Salamanca, Andrea de Portonariis, 1556, p. 149.

[22] Diego Ximénez, *Enchiridión o Manual de doctrina christiana,* Lisbona, 1552, fol. 65 rº

[23] Alonso de Cabrera, *Sermones,* N.B.A.E., núm. 3, p. 223 a.

[24] Bartolomé de Medina, *Breve instrucción de cómo se ha de administrar el sacramento de la penitencia,* Huesca, 1579, fol. 128 rº

Centro Virtual Cervantes

me curaba de estas calumnias y murmuraciones; mas agora que tengo compañeros, estimo en mucho su fama y buen nombre, por lo que toca a la honra de Dios.»[25]

Así en algunos aspectos del concepto polifacético del honor, honra humana y honra divina se reúnen en plena ortodoxia. Tal confusión se manifiesta en todas las ceremonias exteriores de la religión en que se honra tanto a los prelados como a Dios. A este respecto el rechazo de las manifestaciones exteriores olía más bien a heterodoxia. Sin embargo, en nombre de la honra de Dios, se llega a veces a extremos en que los prejuicios de la honra humana se imponen contra los principios religiosos. Un caso significativo, es la decisión tomada por los jesuitas de aplicar los estatutos de limpieza de sangre a su orden, en contra de la voluntad de su fundador, únicamente para conservar el buen nombre de su compañía. La adopción de los estatutos de sangre por numerosas comunidades en el siglo XVI puede efectivamente considerarse como una actitud de defensa del honor de la colectividad. Cuando un individuo oía el insulto «judío» respondía con una bofetada o sacaba su espada, cuando una comunidad recibía el mismo insulto adoptaba un estatuto de limpieza de sangre. Tal proceso de defensa de la honra que recibía la aprobación de Roma y de la Santa Inquisición no podía ser más ortodoxo.

Se puede concluir de esta serie de observaciones que a pesar de la afirmación de la primacía de la honra de Dios, la ortodoxia estricta de base estoica y la ortodoxia ancha de base aristotélica interpretan este concepto de manera tan divergente, que llegan a veces a oponerse radicalmente, constituyéndose en cierta medida como heterodoxias mutuas.

La ortodoxia mundana

A pesar de sus divergencias, las dos ortodoxias hasta ahora examinadas hacen frente común cuando se trata de oponerse a la tercera ortodoxia en materia de honra, la ortodoxia según la moral mundana.

La ortodoxia mundana, tal como se desprende de nuestro corpus de moralistas, se señala por la inversión total de valores que supone frente a las ortodoxias cristianas. Para los mundanos la honra es primera: «dizen —escribe Juan de Avila— que se pierda la vida del cuerpo y del ánima, y todo lo de la tierra y del cielo, y que el mismo Dios y su ley sean tenidos en poco, y puestos debaxo de los pies, porque la vanísima honra no se pierda, y sea estimada sobre todas las cosas y sobre el mismo Dios»[26]. Si la honra pasa ante Dios, también pasa ante la vida, y la consecuencia práctica de tal presupuesto es que las ofensas de la honra se pueden vengar en la sangre. Así, el marido engañado ha de matar a los adúlteros y el hombre abofeteado ha de desafiar a su contrario.

En tales situaciones la ortodoxia mundana ignora los preceptos cristianos dejando impotentes a los moralistas y confesores. El predicador Alonso de Cabrera transcribe lo que responde un penitente a su confesor que le exhorta a renunciar a la venganza: «¿Pues mi honra? Quedo cargado que me silbarán cuantos me conocen. No puedo obedecer a Cristo con tanto detrimento de mi honra.»[27]

Este deber de venganza obedece a leyes denunciadas por los moralistas como antagónicas de las leyes cristianas. Así, Malón de Chaide, subraya la oposición entre el evangelio cristiano y el evangelio mundano: «¿Cómo es posible que hagáis evangelio, y enseñéis doctrina y tengáis libro contrario al de Jesú Cristo? Leed en el de Dios y veréis que, si no perdonáis,

[25] PEDRO DE RIVADENEIRA, *Vida del padre Ignacio de Loyola*, en *Obras escogidas*, Madrid, B.A.E., 1910, p. 38 a.
[26] *Op. cit.*, fol. 36.
[27] *Op. cit.*, p. 413 a.

Centro Virtual Cervantes

no hay cielo para vosotros; leed en el vuestro, que decís que, si no vengáis, no hay honra para vosotros.»[28]

La cita de Malón de Chaide nos lleva a una pregunta: ¿a qué libro alude el moralista cuando habla de evangelio mundano? En otros términos, ¿cuál es la fuente de la ortodoxia mundana? En realidad, el libro denunciado por Malón de Chaide es el que los moralistas designarán un poco más tarde con el nombre de *Libro del duelo.* Se trata de un libro imaginario constituido a partir de diferentes fuentes escritas u orales y grabado en la memoria de los que se rigen según la moral mundana. Las ideas contenidas en este libro mítico derivan en parte de las antiguas leyes castellanas que otorgaban a los hidalgos el derecho de retar y desafiar. También el *libro del duelo* puede inspirarse en el fondo literario constituido por las novelas de caballería, pero la fuente más directa de este libro se ha de buscar en Italia donde desde fines del siglo XV se publicaron varias obras tituladas *Duellum* o *Duello.* Estos tratados cuyos autores más conocidos fueron París de Puteo y Muzio Justinopolitano tuvieron enorme éxito con muchas reediciones y traducciones a varias lenguas.

El propósito primordial de los tratados italianos era indicar las reglas de la práctica del duelo que en Italia era un desafío solemne, pero muchos de los problemas planteados por la organización de un duelo no se podían resolver sin desarrollar toda una casuística de la deshonra y de su satisfacción. Es así como estos libros permitían establecer una gradación entre los insultos, y buscar una respuesta proporcionada a la ofensa. Los teóricos del duelo señalaban qué insultos exigían reparación, enseñaban a situarse en posición de ofendido más interesante que la de ofensor, indicaban en qué momento se debía pronunciar el famoso «mentís», dar bofetadas y palos o sacar la espada. De este caudal de consejos tocantes a la honra y a su venganza se inspiró pues la ortodoxia mundana.

La difusión de estas leyes del duelo por España se hizo principalmente gracias a los soldados que volvían de Italia donde habían adquirido experiencia en la materia. Así, a fines del reinado de Felipe II, el predicador franciscano Antonio Alvarez designaba las leyes de la venganza de honra con el nombre de «leyes de Italia» y las describía en estos términos: «O quán honrado queda el "mentís" satisfecho con palos, y estos quán gloriosos quedan, siendo esmaltados con la sangre y vida del que los dio.»[29] En cuanto al jesuita Francisco Antonio, aproximadamente en la misma época designaba claramente cuáles eran las fuentes de la ortodoxia difundida por la gente de guerra: «ay muchos que niegan con la obra, y aun a vezes con las palabras el Evangelio de Jesú Christo abrazando el falso Evangelio de Satanás escrito en ciertos libros que llaman del duelo y desafío». El mismo autor se escandaliza tanto de la contradicción que estos libros oponen a la doctrina cristiana que reclama contra ellos y sus seguidores los rigores de la Santa Inquisición: «Semejantes libros devieran ser todos quemados y vedados: pero porque son pocos los soldados que no los tengan escritos en sus corazones y en sus costumbres, teniendo por Evangelio, que al que le desmintiere, o dixere, o hiziere alguna injuria, le ha de dar un bofetón, o desjarretarle, o cruzarle la cara, o quitarle la vida, siendo todo ello contrario al Evangelio de Jesú Christo, convendría un poco hazer pesquisa sobre esto: y por ventura se hallaría harta materia en que pudiesse entrar la Santa Inquisición, para castigar con rigor a los culpados.»[30]

La severidad del padre jesuita da el tono de muchos predicadores que denuncian el *libro del duelo,* en particular el sermón del primer viernes de la cuaresma ritualmente dedicado al amor a los enemigos. La repetición de la misma condena a lo largo del siglo XVII en muchos sermones y varias obras morales es significativa del arraigamiento de la ortodoxia italiano-

[28] *Op. cit.*, tomo II, p. 164.

[29] ANTONIO ALVAREZ, *Primera parte de la Sylva espiritual...*, Valencia, Patricio, 1591, parte II, p. 271.

[30] FRANCISO ANTONIO, *Avisos para soldados y gente de guerra,* Madrid, Pedro Madrigal, 1590, fol. 70.

Centro Virtual Cervantes

soldadesca entre los españoles. Paralelamente la evolución semántica de la palabra *duelo* introducida en castellano como sinónimo de desafío y que llega a significar código del honor, como en la obra de Calderón, *También hay duelo en las damas,* es reveladora de la tendencia dominante en la moral del honor en el Siglo de Oro[31].

En efecto, para muchos españoles, el libro del duelo tiene fuerza de ley. Funciona con un sistema de leyes paralelas a las leyes oficiales, aunque frecuentemente en contradicción con ellas. Es así como la práctica del desafío permitida por el mítico libro, se opone a la vez a la prohibición civil constituida por una pragmática de los Reyes Católicos y a la prohibición eclesiástica pronunciada en el Concilio de Trento. Además, como en la justicia oficial, el libro del duelo tiene sus «letrados», a menudo capitanes o veteranos de las guerras de Italia, y es frecuente remitirse a su juicio en cosas que tocan a la honra. Diego de Estrada habla por ejemplo en su autobiografía de uno de estos especialistas que en «cualesquier dificultades de amistades, pedían y tomaban su parecer grandes señores y le llamaban comúnmente "el libro del duelo" porque lo tenía en la uña»[32].

La adhesión de muchos españoles a leyes que contradecían tan abiertamente los preceptos de su religión nos lleva a interrogarnos sobre los motivos de la coexistencia de dos ortodoxias tan opuestas. En el marco de esta ponencia sólo será posible indicar algunos de los factores que pudieron contribuir al fortalecimiento de la ortodoxia mundana.

Primero: frente a la cohesión de las leyes del duelo existían ciertas divergencias entre la ley civil y la ley cristiana. La ilustración más clara de estas divergencias reside en el castigo del adulterio: condenado por la iglesia, era aprobado por la ley civil que permitía al marido matar a la mujer infiel y a su amante.

Segundo: dentro de la ortodoxia cristiana más ancha existían numerosas ambigüedades que permitían acercarse a la ortodoxia mundana. En el caso del duelo por ejemplo, la justificación por diversos moralistas cristianos de un duelo justo, permitía introducir ya excepciones a la ley cristiana del perdón de las injurias. Bien se sabe que Carlos V dio mucha publicidad a los avisos favorables que dieron muchos teólogos a su proyecto de desafío con Francisco I. Un siglo más tarde el duque de Medina Sidonia consiguió también el acuerdo de varios eclesiásticos para un desafío con el duque de Braganza[33].

Otra ambigüedad que podía confortar la ortodoxia mundana residía en la teoría ya evocada de la legítima defensa. Ya sabemos cómo era posible matar para defenderse de un bofetón. La casuística llegó sobre este punto hasta límites en que se hacía difícil distinguir dónde terminaba la defensa y dónde empezaba la venganza. El provecho que sacó la ortodoxia mundana de tales ambigüedades fue lo que Pascal denunció con vehemencia en sus *Lettres écrites à un provincial.*

El último punto de este breve examen de los factores vigorizantes de la ortodoxia mundana será recordar el papel de la ideología nobiliaria en los prejuicios de la honra. A este respeto es sintomático el mantenimiento de la pregunta «del reto» en los trámites de acceso a la Orden de Santiago. Se preguntaba a los testigos interrogados en la encuesta preliminar si el pretendiente al hábito se había negado a un reto. Una respuesta positiva hubiera sido una denuncia de la cobardía del candidato, y un obstáculo definitivo para su ingreso en la Orden. La pregunta del reto que luego se hacía directamente al futuro caballero de Santiago el día de su investidura, sólo tenía sentido en función de la ortodoxia mundana de la honra. Como lo explicaba en 1552 don Martín de Ayala, comentarista de los estatutos de la Orden: «es en buen romance, querer que aya salido a desafío a matarse con su próximo sobre la

[31] *Vid.* W. J. ENTWISTLE, «Honra y duelo», en *Romanistisches Jahrbuch,* 3 (1950), 404-420.

[32] DIEGO DUQUE DE ESTRADA, *Comentarios del desengañado de sí mismo,* edición de Henry Ettinghausen, Madrid, Castalia, 1982, p. 89.

[33] «Defensa del desafío que el Duque de Medina Sidonia ha hecho al tirano Juan de Verganza», B.N.M., Mss. 9394.

Centro Virtual Cervantes

honra»[34]. Así los estatutos de los caballeros de Santiago confirmaban la ley mundana según la cual el negarse a un desafío era fuente de deshonor. Cuando se sabe que los estatutos de la Orden tenían la aprobación del Rey y de las autoridades religiosas, se comprende la escasa influencia de los que recordaban la ortodoxia cristiana a los nobles caballeros. Así se explica el desengaño de ciertos eclesiásticos que como Malón de Chaide tenían la sensación de predicar en el desierto: «no hayáis miedo que persuadáis a uno de estos honrados cristianos, y que por tales se tienen, a que perdone una injuria; y si en esto les tratáis, os dirán que les tratéis primero de que son caballeros; después les acordaréis que son cristianos»[35].

Con esta observación lúcida de Malón de Chaide podemos concluir sobre el triunfo de la ortodoxia mundana frente a la ortodoxia cristiana. La historia confirma que el modelo nobiliario se impuso a la mayoría de los españoles del Siglo de Oro, penetrando hasta en el ámbito eclesiástico. Todos los esfuerzos hechos por el Poder para desterrar una ley que tantos disturbios sociales provocaba fracasaron. El Conde Duque de Olivares en particular preparó proyectos que nunca llegaron a realizarse. La Justicia no consiguió hacer respetar las diversas prohibiciones porque muchos españoles se beneficiaban de jurisdicciones particulares que les eran favorables. La Iglesia tampoco supo luchar eficazmente contra una práctica que sus predicadores denunciaban como herética. En diferentes momentos se reclamó la intervención de la Inquisición en materia de duelo, pero el Santo Oficio tan putilloso en lo que tocaba a la ortodoxia de la Fe, no se manifestó en contra de tal heterodoxia de la moral. Además ciertas instituciones eclesiásticas no favorecían una intervención eficaz a este respeto: Así los que mataban en un desafío se podían proteger de la justicia acudiendo al derecho de sagrado, y se libraban de la excomunión comprando una bula de la Santa Cruzada.

Quizá el mayor fracaso de la Iglesia estuvo en los esfuerzos hechos por los moralistas en proponer una ortodoxia cristiana ancha destinada a conciliar los valores cristianos y los valores mundanos. Parece que los intentos para establecer una moral de compromiso no llegaron a modificar sensiblemente las posiciones mundanas. En cambio algunos moralistas cristianos llegaron tan lejos en sus ensanchamientos de la ortodoxia cristiana que terminaron confundiéndola con la ortodoxia mundana. Este proceso de conciliación abusiva fue el que denunció Pascal en su séptima carta escrita a un provincial, y le dejaremos la última palabra de este estudio:

«Mais comme ils (nos Pères) ils voulaient demeurer attachés à l'Evangile par leur devoir envers Dieu, et aux gens du monde par leur charité pour le prochain, ils ont eu besoin de toute leur lumière pour trouver des expédients qui tempérassent les choses avec tant de justesse, qu'on pût maintenir et réparer son honneur par les moyens dont on se sert ordinairement dans le monde, sans blesser néanmoins sa conscience; afin de conserver tout ensemble deux choses aussi opposées en apparence que la piété et l'honneur.»[36]

---

[34] MARTÍN DE AYALA, *Compendio y declaración de lo que son obligados a guardar los cavalleros de la orden de Santiago*, Trento, 1552, fol. 35.

[35] *Op. cit.*, parte III, p. 164.

[36] BLAISE PASCAL, *Lettres écrites à un provincial*, París, Garnier-Flammarion, 1967.

(Como querían quedar atados al Evangelio por su deber para con Dios, y a la gente mundana por su caridad con el prójimo, necesitaron todas sus luces para encontrar arbitrios que compusiesen las cosas con tanta precisión que fuera posible sustentar y reparar su honra por los medios acostumbrados en el mundo, sin herir su conciencia; para conservar juntas dos cosas tan opuestas en apariencia como la piedad y el honor.)

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes